

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 889

DALCAHUE, 16 de Octubre del 2017.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 1140; lo dispuesto en el artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos donde aprueban contratos Honorarios, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

JESSICA FLORES CORREA	HONORARIOS	01 DÍA	04/10/2017
MARCELO PEREZ VIDAL	HONORARIOS	02 DIAS	11/09/2017-12/09/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG /CIVG/RCCC/pyoa.